BOGOTÁ D.C.

Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co>

Re: Solicitud revisión de la liquidación del Contrato No. 184 de 2024 suscrito con Century Media S.A.S.

6 mensajes

Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co> 11 d
Para: ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co>
Cc: Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Reinaldo Sanchez Gut
<reinaldo.sanchez@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>, Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.meng
Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>

Estimada Ana María, buenas tardes.

Desde el equipo de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad confirmamos que se recibió el documento con las observaciones efectuadas, las cuales se encuentran en trámite de atenc

Así mismo, nos permitimos informar que ya se estableció comunicación con el contratista, quien se encuentra gestionando la ampliación de la póliza correspondiente. Una vez sea remitida, ajuste integral del acta de liquidación y efectuar su nueva remisión para revisión.

Adicionalmente, hemos puesto al tanto del estado de este trámite al equipo de la Subdirección de Mercadeo, a quienes copiamos en el presente correo, con el fin de mantener la debida art proceso.

Agradecemos el trabajo conjunto y reiteramos nuestra disposición para culminar este trámite en la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

El mié, 11 feb 2026 a las 14:32, ANA MARIA MONTOYA CORREA (<ana.montoya@idt.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dando alcance al correo anterior, me permito informar que el radicado No. 20263000000503, el cual guarda por asunto: Remisión Acta de liquidación bilateral - Contrato 184 de 2024. Fue observaciones para ser atendidas, el día 02 de febrero de 2026, tal como se puede evidenciar en el histórico de dicho Orfeo:



Información de Radicado | Historico | Documentos | Expedientes | +

HISTORICO DEL RADICADO 20263000000503

USUARIO ACTUAL	Karla Mayelis Mengual Redondo	DEPENDENCIA ACTUAL	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
USUARIO RADICADOR	KATHERINE ESLAVA OTALORA	DEPENDENCIA DE RADICACION	Subdirección de Desarrollo y Competitividad

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO ORIGEN	COMENTARIO
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	02-02-2026 20:08 PM	Reasignacion	DANIELA VANESSA GARCES LOPEZ	Reasignado a Karla Mayelis Mengual Redondo. Por favor atender las observaciones de manera urgente. Informarme de los avances. Gracias!.
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	02-02-2026 16:26 PM	Reasignacion	KATHERINE ESLAVA OTALORA	Reasignado a DANIELA VANESSA GARCES LOPEZ. Para lo correspondiente, gracias..
Oficina Jurídica	02-02-2026 16:34 PM	Reasignacion	ANA MARIA MONTOYA CORREA	Reasignado a KATHERINE ESLAVA OTALORA. Se devuelve con observaciones en el nuevo anexo cargado, para realizar los ajustes correspondientes. Gracias..

> Así las cosas, desde esta oficina, quedamos muy atentos a la nueva remisión del documento, para avanzar de manera prioritaria con el trámite.
>
> Ana Maria Montoya Correa
> Contratista IDT
>
> *Nota: Si recibes este correo fuera de tu horario laboral, siéntete absolutamente tranquilo(a) y en libertad de contestar cuando regreses a trabajar, de acuerdo con tus tiempos y prioridades.*

El mié, 11 feb 2026 a las 14:24, ANA MARIA MONTOYA CORREA (<ana.montoya@idt.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención al correo anterior, me permito solicitar la presentación del documento relacionado con la liquidación en mención, toda vez que dicha información no fue adjuntada en el mens
>
> Quedo atenta a sus comentarios.
>
> Cordialmente,
>
> Ana Maria Montoya Correa
> Contratista IDT
>
> *Nota: Si recibes este correo fuera de tu horario laboral, siéntete absolutamente tranquilo(a) y en libertad de contestar cuando regreses a trabajar, de acuerdo con tus tiempos y prioridades.*
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Catalina Hoyos Vasquez** <catalina.hoyos@idt.gov.co>
> Date: mar, 3 feb 2026 a las 22:00
> Subject: Solicitud revisión de la liquidación del Contrato No. 184 de 2024 suscrito con Century Media S.A.S.
> To: Reinaldo Sanchez Gutierrez <reinaldo.sanchez@idt.gov.co>, Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co>, SEBASTIAN USEC
> <sebastian.useche@idt.gov.co>
>
> Estimado Reinaldo, recibe un cordial saludo.
>
> Por medio de la presente, me permito solicitar tu valiosa colaboración para priorizar la revisión de la liquidación del Contrato No. 184 de 2024 sus Media S.A.S.
>
> Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Subdirección de Mercadeo se identificaron saldos que actualmente se encuentran constituidos comc se requiere con carácter urgente avanzar en su liberación con el fin de evitar posibles hallazgos en el marco de auditorías por parte de la Contral
>
> Es importante precisar que, si bien el trámite se encuentra a cargo del área de Competitividad, en este proceso también se ve involucrada el área lo cual tu apoyo desde el área jurídica resulta fundamental para agilizar la revisión correspondiente.
>
> Agradezco de antemano tu gestión y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite.
>
> Cordialmente,

Catalina Hoyos Vásquez
Subdirectora de Mercadeo
catalina.hoyos@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext:1053
CEL: +57 3012980861
www.idt.gov.co



¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra personales aquí: https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de ha legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, o repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipier the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de ha legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, o repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipier the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra personales aquí: https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hac legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solici contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, or repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, w content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

DANIELA
GARCÉS LÓPEZ
Contratista - Subdirección de Desarrollo y Competitividad
daniela.garces@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co



¡Pronto transformaremos nuestra gestión documental con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresoras y más compromiso con el planeta. ¡Espéralo!

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra personales aquí: https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo po como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos man los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, w content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 13:38
Para: Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co>
Cc: Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Reinaldo Sanchez Gutierrez <reinaldo.sanchez@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>, Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co>, Jhon Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>

Muchas gracias y estoy super atenta para apoyar en lo que se requiera

Ana Maria Montoya Correa
Contratista IDT

Nota: Si recibes este correo fuera de tu horario laboral, siéntete absolutamente tranquilo(a) y en libertad de contestar cuando regreses a trabajar, de acuerdo con tus tiempos y prioridades.

[El texto citado está oculto]

Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 7:58
Para: Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co>
Cc: Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Jhon Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>, Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co>, Natalia Matilde Alvarado Olaya <natalia.alvarado@idt.gov.co>, ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co>

Buenos días, estimada Daniela:

Por solicitud de la Subdirectora de Mercadeo, nos permitimos consultar el estado de avance de la liquidación del Contrato 184 de 2024 del contratista Century Media.

Este trámite es indispensable para proceder con la liberación de saldos pendientes, requisito que nos solicita el área Corporativa y que no puede gestionarse sin la liquidación en firme. Quedamos atentos a cualquier apoyo que requieran de nuestra parte para agilizar este proceso.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--

https://www.bogotadc.travel/
Yuly Patricia García Palacios
Profesional Especializado Subdirección de Mercadeo
yuly.garcia@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711
www.idt.gov.co

[El texto citado está oculto]

Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 10:47
Para: Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co>
Cc: Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Jhon Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>, Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co>, Natalia Matilde Alvarado Olaya <natalia.alvarado@idt.gov.co>, ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>

Estimada Yuly, buenos días

Como es de tu conocimiento, el proceso de liquidación del Contrato 184 de 2024 suscrito con Century Media se ha venido adelantando de manera conjunta, no obstante, desde la Subdirección de Desarrollo y Competitividad se ha liderado la proyección del acta de liquidación y las gestiones necesarias para avanzar en el trámite correspondiente.

En este sentido, te confirmo que el acta de liquidación ya fue proyectada, revisada por la Oficina Jurídica y ajustada conforme a las observaciones realizadas, por lo cual el documento se encuentra listo para continuar con el proceso de firmas. Sin embargo, para poder avanzar con la liquidación en firme, se requiere la ampliación de la vigencia de la póliza del contrato por parte del contratista.

Sobre este punto, el contratista nos ha informado que el corredor de seguros ha manifestado dificultades para la ampliación de la póliza debido a un proceso de responsabilidad fiscal relacionado con la entidad, situación que se ha puesto en conocimiento de la Subdirección de Mercadeo en diferentes oportunidades. Desde la Subdirección de Desarrollo, con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y la Asesoría de Control Interno, se han realizado gestiones para obtener información al respecto; sin embargo, no ha sido posible contar con una respuesta definitiva. Por lo anterior, se solicitó directamente a la aseguradora que, en caso de no ser posible la ampliación de la póliza, remita una comunicación oficial o correo electrónico informando dicha situación, con el fin de que la entidad pueda adelantar el trámite interno correspondiente y continuar con el proceso de liquidación.

Así mismo, desde la Subdirección de Desarrollo se ha mantenido comunicación permanente con el contratista para agilizar este proceso, por lo que agradeceríamos si desde la Subdirección de Mercadeo nos pueden apoyar insistiendo tanto al contratista como al corredor de seguros, dado que este es el único requisito pendiente para poder remitir nuevamente el documento a la Oficina Jurídica y continuar con el trámite de liquidación.

En todo caso, se remite nuevamente en formato Word el documento del acta de liquidación ajustada, con el fin de que pueda ser revisada por la Subdirección de Mercadeo y se avance en el proceso de revisión y firmas. En la parte final del documento se dejó resaltado en amarillo el espacio correspondiente para incluir el nombre de la persona que realiza la revisión por parte de esa Subdirección.

Quedamos atentos a la devolución del documento revisado y firmado, apenas tengamos la comunicación de la aseguradora radicaremos nuevamente el documento ante la Oficina Jurídica para avanzar de manera más ágil en la liquidación del contrato.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

JC-F21 Acta de Liquidación Bilateral - Cto 184-2024.docx
3677K

Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 10:31
Para: Jhon Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>
Cc: Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co>, Natalia Matilde Alvarado Olaya <natalia.alvarado@idt.gov.co>, Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co>, ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Competitividad sobre el avance del proceso de liquidación del contrato No. 184 de 2024, y mientras la contratista realiza la ampliación de la póliza correspondiente y remite dicha información para continuar con el trámite, desde esa dependencia nos solicita muy amablemente revisar el formato de liquidación ajustado.

En este sentido, es necesario efectuar la validación del documento conforme a los ajustes previamente indicados por el área jurídica y, posteriormente, devolverlo debidamente firmado, con el fin de proceder con su radicación.

Adicionalmente, en la parte final del documento se encuentra resaltado en color amarillo el espacio destinado para incluir el nombre de la persona que realiza la revisión por parte de nuestra Subdirección, por lo cual agradezcemos tenerlo en cuenta al momento de la firma y devolverla en esta misma traza de correo.

Cordial saludo.

[El texto citado está oculto]

JC-F21 Acta de Liquidación Bilateral - Cto 184-2024.docx
3677K

Karla Mayelis Mengual Redondo <karla.mengual@idt.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 11:00
Para: Yuly Patricia Garcia Palacios <yuly.garcia@idt.gov.co>
Cc: Jhon Alexander Parada Vizcaino <jhon.parada@idt.gov.co>, Johnny Osma <johnny.osma@idt.gov.co>, SEBASTIAN USECHE ORTEGA <sebastian.useche@idt.gov.co>, Catalina Hoyos Vasquez <catalina.hoyos@idt.gov.co>, Natalia Matilde Alvarado Olaya <natalia.alvarado@idt.gov.co>, Daniela Vanessa Garces Lopez <daniela.garces@idt.gov.co>, ANA MARIA MONTOYA CORREA <ana.montoya@idt.gov.co>, Katherine Eslava Otálora <katherine.eslava@idt.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que como documento adjunto al presente correo encontrarán las observaciones realizadas por la Oficina Jurídica.

En atención a lo anterior, en correo que antecede fue remitida el acta de liquidación con los ajustes solicitados debidamente atendidos, para la recolección de las firmas correspondientes.

Cordialmente,

Karla Mengual Redondo.

[El texto citado está oculto]

LIQUIDACIÓN CON OBSERVACIONES.pdf
618K